



*Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba la propuesta de programa de doctorado conjunto en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera.***

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en su sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2014, aprobó la propuesta del programa de doctorado conjunto en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera (Universidad de La Rioja, Universidad de Lleida, Universidad Pública de Navarra –coordinadora- y la Universidad de Zaragoza con la colaboración de las Universidades de Pau y Toulouse).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta del programa de doctorado conjunto en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera.

Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.